

| | | |
|---|--|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO No. 297/2021-LICITACIÓN-SEDESO |

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE KITS DE MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA
REALIZACIÓN DE TALLERES DENTRO DEL PROGRAMA “CONTIGO PODEMOS”**

CONTRATO No. 297/2021-LICITACIÓN-SEDESO

Contrato de adquisición de kits de materiales, insumos y equipos para la realización de talleres dentro del programa “Contigo Podemos”, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Comercializadora y Empacadora Lis, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Salvador González Martínez**, en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”, para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes**, a través de su titular el **Lic. Humberto Javier Montero de Alba**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requierente**”, determinó la necesidad de adquirir kits de materiales, insumos y equipos para la realización de talleres dentro del programa “Contigo Podemos”, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y demás normatividad vigente y aplicable le confieren.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **871/2021** emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por la Dirección General de Desarrollo Social de “**El Ente Requierente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la adquisición de kits para talleres que se llevan a cabo en los Centros Contigo al 100 de “**El Ente Requierente**”.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 02, 03 y 06 de diciembre del 2021 se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N072-2021**; llevándose a cabo el día 08 de diciembre del 2021 la junta de aclaraciones, el 13 de diciembre del 2021 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 15 de diciembre del 2021.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 2, 3 y 4 del procedimiento a favor del proveedor **Comercializadora y Empacadora Lis, S.A. de C.V.**, por



Página 1 de 23

| | | |
|---|--|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO No. 297/2021-LITICACIÓN-SEDES0 |

un monto total de \$1'089,556.52 (UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A.

Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "La Ley" se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 27 fracciones II y XII, 33 fracciones XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y artículos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de "La Ley", "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.3. Que el C.P. Juan Francisco Larios Esparza comparece en este acto con el carácter de **Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes, C.P. Martín Orozco Sandoval.
- 1.4. Que en fecha 29 de noviembre del 2021, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número 871/2021.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es SFI-011030-DU4, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de Comercializadora y Empacadora Lis, S.A. de C.V., no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO No. 297/2021-LITICITACIÓN-SEDESOL |

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo la clave **PR06335**, inscrito en fecha 05 de abril de 2016 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 23 de marzo de 2021.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número 35,291, volumen 634, de fecha 16 de febrero de 2011, otorgada ante la fe pública del Lic. José Luis Serna de Lara, Notario Público número 14 de los del Estado de Aguascalientes, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado en fecha 28 de febrero de 2011.
- 2.3. Que su Administrador Único es el **C. Salvador González Martínez**, quien acredita su personalidad mediante la escritura pública número 32,533, volumen 998, de fecha 21 de septiembre de 2021, otorgada ante la fe pública del Lic. Ricardo González Serna, Notario Público número 34 de los del Estado de Aguascalientes, y manifiesta que cuenta con facultades suficientes para obligar a su representada en términos del presente contrato, así como que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas o de forma alguna restringidas y puede ejercerlas en forma individual.
- 2.4. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Cedro número 1000, fraccionamiento San José del Arenal, del municipio de Aguascalientes, Aguascalientes, C.P. 20130, con número telefónico (449) 911 14 30 así como cuenta de correo electrónico comer.lis@hotmail.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.5. Que dentro de su objeto social se encuentra la venta de los bienes afines a los del objeto del presente contrato, por lo que cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera para la venta de los bienes descritos en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico.
- 2.6. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **CEL110216KJA** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **A017683910-6**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de "La Ley".

| | | |
|--|--------------------------------------|---|
|  SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO N°. 297/2021-LITICACIÓN-SEDESO |

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1 Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2 Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3 Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la adquisición de kits de materiales, insumos y equipos para la realización de talleres dentro del programa "Contigo Podemos", cuyas características se encuentran descritas en la cláusula segunda y anexos del presente, mismos que una vez firmados por "Las Partes" formarán parte integral del presente instrumento legal; bienes a los que en lo sucesivo se les denominará "Los Bienes".

"El Proveedor" deberá entregar "Los Bienes" de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto "El Ente Requierente".

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

La descripción completa de "Los Bienes" objeto del presente contrato, cantidad, número de partida, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se especifican a continuación:

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
|---------|----------|------------------|--|-----------------|--------------|
| 2 | 790.00 | KIT | <p>KIT PARA CABELLO: KIT PARA CABELLO QUE INCLUYE: • 1 TIJERAS DE CORTE DE CABELLO. MODELO HK6003, MARCA GLOBI STALESS STEL • 1 TIJERAS DEGRAFILADORAS. MODELO 801C, MARCA CURTIS. • 1 PEINE CORTE PROFESIONAL. MODELO 41175, MARCA LUMA. • 1 MAQUINA PARA CORTE DE CABELLO CON ACCESORIOS. MODELO 79449-700MXW, MARCA WHAL HOME PRODUCTS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LOS KITS SERÁN ENTREGADOS EN BOLSA INDIVIDUAL INDICANDO QUE INCLUYE CADA KIT Y A SU VEZ EN CAJA DE CARTÓN DE 25 KITS CADA UNA. ESTOS DEBERÁN SER PUESTOS EN BODEGA EN EL ESPACIO INDICADO POR SU PERSONAL (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEYAE Y COLOCACIÓN POR SU NUESTRA PARTE, CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN CASO DE REQUERIRSE).</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</p> <p>GARANTÍA DE LA MÁQUINA DE CORTE DE CABELLO: UN AÑO.</p> <p>PARA EL RESTO DE LOS ARTÍCULOS: SEIS MESES VIDA ANAQUEL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 24 HORAS POSTERIORES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O REMOTA.</p> | \$600.00 | \$474,000.00 |



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A.
DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO N°. 297/2021-LITICACIÓN-SEDESO

| | | | | | |
|---|--------|-----|---|-------------|----------------|
| | | | KIT DE REPOSTERIA: KIT DE REPOSTERIA QUE INCLUYE: • 1 BOLSA DE AZUCAR EN PRESENTACION DE 500 GR. MARCA FIVE STAR. • 1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACION 460 GR. MARCA NIDO. • 1 SOBRE DE POLVO PARA HORNEAR EN PRESENTACION DE 110 GR. MARCA ROYAL. • 1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACION DE 500 ML. MARCA CRISTAL. • 1 BOTELLA DE VAINILLA LIQUIDA EN PRESENTACION DE 150 ML. MARCA EL PAPANTLA MOLINA. • 1 PAQUETE DE HARINA DE TRIGO EN PRESENTACION DE 1 KG. MARCA SAN BLAS. LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: LOS KITS SERÁN ENTREGADOS EN BOLSA INDIVIDUAL INDICANDO QUE INCLUYE CADA KIT Y A SU VEZ EN CAJA DE CARTÓN DE 25 KITS CADA UNA. ESTOS DEBERÁN SERAN PUESTOS EN BODEGA EN EL ESPACIO INDICADO POR SU PERSONAL (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEYE Y COLOCACIÓN POR NUESTRA PARTE, CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN CASO DE REQUERIRSE). GARANTÍA DEL PRODUCTO: SEIS MESES VIDA ANAQUEL. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 24 HORAS POSTERIORES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O REMOTA. | \$197.00 | \$181,831.00 |
| 4 | 874.00 | KIT | KIT DE BISUTERIA: KIT DE BISUTERIA QUE INCLUYE: • 10 PIEZAS DE GANCHOS DE BRONCE PARA ARETES. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 10 PIEZAS DE ANILLOS DE ACERO INOXIDABLE DE SALTO ABIERTO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 10 PIEZAS DE BROCHE CHAPA PLATA LANGOSTA COLOR DORADO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 10 PIEZAS DE ALFILERES CABEZA COLOR PLATEADO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 10 PIEZAS DE ALFILERES DE OJO DE TORNILLO COLORES PLATEADO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 25 PIEZAS DE CUENTAS ESPACIADORAS DE CRISTAL/ACRILICO COLORES Y DISEÑOS INDISTINTOS. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 50 PIEZAS DE CUENTAS DE CRISTAL/ACRILICO #4 COLOR Y DISEÑO INDISTINTO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 20 GRAMOS DE ALAMBRE DE ABALORIOS EN ROLLO COLOR PLATA. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 1 ALICATES DE PUNTA REDONDA PARA BISUTERIA. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 1 ALICATES DE PUNTA DE AGUJA PARA BISUTERIA. SIN MODELO. MARCA INDISTINTA. LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: LOS KITS SERÁN ENTREGADOS EN BOLSA INDIVIDUAL INDICANDO QUE INCLUYE CADA KIT Y A SU VEZ EN CAJA DE CARTÓN DE 25 KITS CADA UNA. ESTOS DEBERÁN SERAN PUESTOS EN BODEGA EN EL ESPACIO INDICADO POR SU PERSONAL (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEYE Y COLOCACIÓN POR NUESTRA PARTE, CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN CASO DE REQUERIRSE). GARANTÍA DEL PRODUCTO: SEIS MESES VIDA ANAQUEL. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 24 HORAS POSTERIORES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O REMOTA. | \$353.00 | \$308,522.00 |
| MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$1'089,556.52 (UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.) | | | | SUBTOTAL | \$964,353.00 |
| | | | | I.V.A. | \$125,203.52 |
| | | | | MONTO TOTAL | \$1'089,556.52 |

El monto de lo adjudicado y a pagar a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$964,353.00** (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$125,203.52** (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 52/100 M.N.), arrojando un monto total a pagar de **\$1'089,556.52** (UN MILLÓN OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.).

| | | |
|---|--|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO N°. 297/2021-LITICACIÓN-SEDESOL |

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, serán pagados por “**El Proveedor**”; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

“**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” adquiridos a los 10 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, es decir, el 25 de diciembre del 2021, cabe señalar que si el último día para la entrega es inhábil (sábado, domingo o día festivo), la fecha límite para la entrega será el siguiente día hábil, es decir, el 27 de diciembre del 2021 a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”; apegándose a lo establecido en el presente contrato y sus anexos.

“**Los Bienes**” deberán entregarse en la bodega de “**El Ente Requierente**”, ubicada en la calle Alfonso Bernal Santos número 237, Colonia Ciudad Industrial, C.P. 20290, Aguascalientes, Ags., de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

“**El Proveedor**” se obliga a entregar los kits en bolsa individual indicando que incluye cada kit y a su vez en caja de cartón de 25 kits cada una, estos deberán ser puestos en bodega en el espacio indicado (maniobra de descarga, empleo y colocación por su parte, con tarima retornable incluida en caso de requerirse) por “**El Ente Requierente**”

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES.

En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el C.P. **Jorge Luis Gómez de la Rosa** en su carácter de **Director General Administrativo** de “**El Ente Requierente**”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en los artículos 6º y 78 de “**La Ley**”, dicho servidor público en coordinación con el **Lic. Rodolfo Telles Moreno**, en su carácter de **Director General de Desarrollo Social** de “**El Ente Requierente**”, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán los responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente instrumento legal.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.




| | | |
|--|--|--|
| <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO No. 297/2021-LITICACIÓN-SEDESO |

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requiere**nte” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.

La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” contra entrega de “**Los Bienes**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de “**La Ley**” el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de “**El Ente Requiere**nte”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), que ampare la entrega total de “**Los Bienes**” a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.

“**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción “Mi Portal”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**”.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2021, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

OCTAVA. GARANTÍAS:

- A) **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.** - “**El Proveedor**” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos por el período de seis meses vida anaquel, así como un año para la máquina de corte de

| | | |
|---|--|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO No. 297/2021-LICITACIÓN-SEDES0 |

cabello, contra defectos de fábrica, fallas y/o vicios ocultos, los períodos de garantía empezarán a contar una vez que “**Los Bienes**” sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante los períodos de garantía anteriormente señalados, se presenta algún defecto, irregularidad, falla o mala calidad en “**Los Bienes**” adquiridos, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer y/o reparar los mismos en un período de 24 horas a partir de la notificación de la falla vía correo electrónico y/o vía remota.

El incumplimiento de “**El Proveedor**” con respecto a la garantía aquí pactada, no lo eximirá de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer “**Los Bienes**” que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. - Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de los responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula segunda del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

| | | |
|---|--|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO N°. 297/2021-LITICACIÓN-SEDESOL |

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.

“El Proveedor” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “La SAE”, “El Ente Requierente”, y/o de cualquier área del Gobierno del Estado a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “La SAE” y/o de “El Ente Requierente”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Proveedor” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “El Proveedor” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Proveedor” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.

“El Proveedor” se obliga a defender a “La SAE” y/o a “El Ente Requierente” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Bienes” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requierente” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “El Ente Requierente” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o “El Ente Requierente” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o de “El Ente Requierente”, con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o “El Ente Requierente”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato a “El Ente Requierente”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Proveedor” de la reclamación de que se trate.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO No. 297/2021-LITACIÓN-SEDES |

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.

De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.

Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requirente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requirente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL.

“**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requirente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requirente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requirente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requirente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requirente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO No. 297/2021-LITICACIÓN-SEDESOL |

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “El Proveedor”:

- a) El incumplimiento en el pago de “Los Bienes” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “La SAE”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “La SAE” y/o “El Ente Requierente”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “El Proveedor” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “Los Bienes”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “El Proveedor” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “La SAE” y/o “El Ente Requierente”.
- e) El que ante la solicitud de “La SAE” y/o “El Ente Requierente” de ampliar la adquisición de “Los Bienes” objeto de este contrato, “El Proveedor” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “La Ley” cuando derivado del presente instrumento “El Proveedor” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “El Proveedor” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “La Ley”, cuando “El Proveedor” no entregue “Los Bienes” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “La SAE” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “Los Bienes” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “El Proveedor” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “El Ente Requierente” la entrega de “Los Bienes”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “La SAE” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.



| | | |
|--|--------------------------------------|---|
| <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO N°. 297/2021-LITICACIÓN-SEDESO |

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requierente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

“**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N072-2021** así como con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de licitación de referencia y en la junta de aclaraciones, misma que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forma parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO N°. 297/2021-LITICITACIÓN-SEDESO |

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 22 de diciembre del 2021.

Por "La SAE"

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Por "EL PROVEEDOR"

C. SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A.
DE C.V.

Por "El Ente Requiere"

LIC. RODOLFO TELLES MORENO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

C.P. JORGE LUIS GÓMEZ DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

Testigo

C.P. BERTHA ALICIA GALLEGOS ROCHA
DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. MIRIAM ARLETH NOVOA JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DELLA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes

| | | |
|--|--|--|
| LIC. JOSÉ MARÍA MOREZ ROMERO COORDINADOR JURÍDICO Y ASESOR PREVENTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES | Revisor | Elaboró |
| | LIC. RICARDO ALEXANDER MACIAS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN CONTRATUAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES | LIC. CINDY ESTEFANÍA JIMÉNEZ DELFIN AUXILIAR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

| | | |
|--|---|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.</p> |
| | <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> |
| | | <p>CONTRATO No. 297/2021-LICITACIÓN-SEDESOL</p> |

Anexos



Copyright © 2009 by Pearson Education, Inc.

COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.
Calle: Cedro No. 1000
Col. San José del Arenal, C.P. 20130
Tel. 912 39 77 6 9 96 58 49
e-mail: comer_lis@hotmail.com
Celular: (044) 449 911 14 30
RFC: CEL110215KJA

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N072-2021

Para la adquisición de Kits de materiales, insumos y equipo para la realización de talleres dentro del programa "Contigo podemos" requerido por la SEDESO.

Aquascalientes, Aquascalientes a 13 de Diciembre de 2021

**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.**

ANEXO B

PUNTO 2.4) NUMERAL 1 DE ESTA CONVOCATORIA

| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL BIEN | GARANTÍA |
|---------|----------|------------------|--|--|
| 1 | 726 | KIT | <p>KIT PARA UNAS: KIT PARA UÑAS QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 BOTELLAS DE GEL SEMIPERMANENTE COLORES LILA, MORADO, AQUA, TINTO, CREMA, FIUCHA, EN PRESENTACION DE 10 ML. MODELO PF1275, MARCA PRINCES FANNY. • 1 BOTELLA DE BASE COAT EN PRESENTACION DE 10 ML. SIN MODELO, MARCA JR. • 1 BOTELLA TOP COAT EN PRESENTACION DE 10 ML. SIN MODELO, MARCA JR. • 1 BOTELLA DE ACEITE PARA CUTICULA EN PRESENTACION DE 60 ML. SIN MODELO, MARCA BEAUTY. • 1 PAQUETE DE PULIDOR ELECTRICO CON ACCESORIOS (6 PUNTAS FRESCADORAS, 6 LIJAS Y 1 ELIMINADOR DE CORRIENTE). MODELO PU-001 MARCA SINA. • 1 LAMPARA SECADORA DE UÑAS LED/UV MODELO UVLED Nail Lamp, MARCA SUN. <p>LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LOS KITS SERÁN ENTREGADOS EN BOLSA INDIVIDUAL INDICANDO QUE INCLUYE CADA KIT Y A SU VEZ EN CAJA DE CARTÓN DE 25 KITS CADA UNA. ESTOS DEBERÁN SERAN PUESTOS EN BODEGA EN EL ESPACIO INDICADO POR SU PERSONAL (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN POR NUESTRA PARTE, CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN CASO DE REQUERIRSE).</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: GARANTÍA PARA LA LÁMPARA LED/UV: 30 DÍAS NATURALES. GARANTÍA PARA EL PULIDOR: 30 DÍAS NATURALES.</p> | <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: GARANTÍA PARA LA LÁMPARA LED/UV: 30 DÍAS NATURALES. GARANTÍA PARA EL PULIDOR: 30 DÍAS NATURALES.</p> <p>PARA EL RESTO DE LOS ARTÍCULOS: SEIS MESES VIDA ANAQUEL.</p> |

PROTESTO LO NECESARIO
SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ

13 DEC 2023

CEDRO, COAH. C.P. 26130 TEL. 096-42-43-10 S. 40' 53.63
R.F.C. CBL-195216-KJA
AGUASCALIENTES, AGS.

| | | |
|---|--|---|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | | CONTRATO No. 297/2021-LITACIÓN-SEDESO |



Comercializadora y Empacadora Lis, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.

Calle: Cedro No. 1000
Col. San José del Arenal C.P. 20130

Tel. 912 39 77 ó 9 96 58 49

e-mail: correo_lis@hotmail.com

Celular: (044) 449 911 14 30

RFC: CEL110216KJA

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N072-2021

Para la adquisición de Kits de materiales, insumos y equipo para la realización de talleres dentro del programa "Contigo podemos" requerido por la SEDESO

Aguascalientes, Aguascalientes a 13 de Diciembre de 2021

**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.**

| | | | | |
|---|-----|-----|--|---|
| | | | PARA EL RESTO DE LOS ARTÍCULOS: SEIS MESES VIDA ANAQUEL. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 24 HORAS POSTERIORES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O REMOTA. | |
| 2 | 790 | KIT | <p>KIT PARA CABELLO: KIT PARA CABELLO QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 TIJERAS DE CORTE DE CABELLO. MODELO HK6003, MARCA GLOBI STAINLESS STEL • 1 TIJERAS DEGRAFILADORAS. MODELO 801C, MARCA CURTIS. • 1 PEINE CORTE PROFESIONAL. MODELO 41175, MARCA LUMA. • 1 MAQUINA PARA CORTE DE CABELLO CON ACCESORIOS. MODELO 79449-700MXW, MARCA WHAL HOME PRODUCTS. <p>LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LOS KITS SERÁN ENTREGADOS EN BOLSA INDIVIDUAL INDICANDO QUE INCLUYE CADA KIT Y A SU VEZ EN CAJA DE CARTÓN DE 25 KITS CADA UNA. ESTOS DEBERÁN SER PUESTOS EN BODEGA EN EL ESPACIO INDICADO POR SU PERSONAL (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLEYE Y COLOCACIÓN POR SU NUESTRA PARTE, CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN CASO DE REQUERIRSE).</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: GARANTÍA DE LA MÁQUINA DE CORTE DE CABELLO: UN AÑO.</p> <p>PARA EL RESTO DE LOS ARTÍCULOS: SEIS MESES VIDA ANAQUEL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 24 HORAS POSTERIORES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O REMOTA.</p> | <p>GARANTÍA DE LA MÁQUINA DE CORTE DE CABELLO: UN AÑO.</p> <p>PARA EL RESTO DE LOS ARTÍCULOS: SEIS MESES VIDA ANAQUEL.</p> |
| 3 | 923 | KIT | <p>KIT DE REPOSTERIA: KIT DE REPOSTERIA QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 BOLSA DE AZUCAR EN PRESENTACION DE 500 GR. MARCA FIVE STAR. • 1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACION 460 GR. MARCA NIDO. | <p>SEIS MESES VIDA ANAQUEL</p> <p>COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.</p> |

**PROTESTO LO NECESARIO
SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ**

13 DIC. 2021
CALLE: CEDRO N.º 1000 COL. SAN JOSÉ DEL ARENAL
C.P. 20130 TEL. 912 39 77 ó 9 96 58 49
R.F.C. CEL-110216KJA
AGUASCALIENTES AGS



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES

PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A.
DE C.V.

ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 297/2021-LITACIÓN-SEDESO



Comercializadora y Empacadora LIS S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.

Calle: Cedro No. 1000

Col. San José del Arenal C.P. 20130

Tel: 912 39 77 ó 9 86 58 49

e-mail: comerlis@hotmail.com

Celular: (044) 449 911 14 30

RFC: CEL110216KJA

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N072-2021

Para la adquisición de Kits de materiales, insumos y equipo para la realización de talleres dentro del programa "Contigo podemos" requerido por la SEDESO

Aguascalientes, Aguascalientes a 13 de Diciembre de 2021

**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.**

| | | | | |
|---|-----|-----|--|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • 1 SOBRE DE POLVO PARA HORNEAR EN PRESENTACION DE 110 GR. MARCA ROYAL. • 1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACION DE 500 ML. MARCA CRISTAL. • 1 BOTELLA DE VAINILLA LIQUIDA EN PRESENTACION DE 150 ML. MARCA EL PAPANTLA MOLINA • 1 PAQUETE DE HARINA DE TRIGO EN PRESENTACION DE 1 KG. MARCA SAN BLAS. <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LOS KITS SERÁN ENTREGADOS EN BOLSA INDIVIDUAL INDICANDO QUE INCLUYE CADA KIT Y SU VEZ EN CAJA DE CARTÓN DE 25 KITS CADA UNA. ESTOS DEBERÁN SERAN PUESTOS EN BODEGA EN EL ESPACIO INDICADO POR SU PERSONAL (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN POR NUESTRA PARTE, CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN CASO DE REQUERIRSE).</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</p> <p>SEIS MESES VIDA ANAQUEL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 24 HORAS POSTERIORES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O REMOTA.</p> | |
| 4 | 874 | KIT | <p>KIT DE BISUTERÍA:</p> <p>KIT DE BISUTERIA QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 PIEZAS DE GANCHOS DE BRONCE PARA ARETES. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 10 PIEZAS DE ANILLOS DE ACERO INOXIDABLE DE SALTO ABIERTO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 10 PIEZAS DE BROCHE CHAPA PLATA LANGOSTA COLOR DORADO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 10 PIEZAS DE ALFILERES CABEZA COLOR PLATEADO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 10 PIEZAS DE ALFILERES DE OJO DE TORNILLO COLORES PLATEADO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 25 PIEZAS DE CUENTAS ESPACIADORAS DE CRISTAL/ACRÍLICO COLORES Y DISEÑOS INDISTINTOS. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. • 50 PIEZAS DE CUENTAS DE CRISTAL/ACRÍLICO #4 COLOR Y DISEÑO INDISTINTO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. | <p>SEIS MESES VIDA ANAQUEL</p> <p>gaby</p> <p>COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.</p> <p>13 DIC. 2021</p> |

PROTESTO LO NECESARIO
SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
C.P. 20130 TEL. 9 86 58 49 3763
R.F.C. CEL110216KJA
AGUASCALIENTES, AGS.

| | | |
|---|---|--|
|  <p>SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p> | <p>PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.</p> |
| | <p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p> | <p>ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> |
| | | <p>CONTRATO No. 297/2021-LITACIÓN-SEDESO</p> |



Comercializadora y Empacadora Lis S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.

Calle: Cedro No. 1000
Col. San José del Arenal C.P. 20130
Tel. 912 39 77 ó 9 96 58 49
e-mail: comer.lis@hotmail.com
Celular: (044) 449 911 14 30
RFC: CEL110216KJA

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N072-2021

Para la adquisición de Kits de materiales, insumos y equipo para la realización de talleres dentro del programa "Contigo podemos" requerido por la SEDESO

Aguascalientes, Aguascalientes a 13 de Diciembre de 2021

**SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.**

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> •20 GRAMOS DE ALAMBRE DE ABALORIOS EN ROLLO COLOR PLATA, SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. •1 ALICATES DE PUNTA REDONDA PARA BISUTERIA, SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. •1 ALICATES DE PUNTA DE AGUJA PARA BISUTERIA, SIN MODELO, MARCA INSINTINTA. <p>LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: LOS KITS SERÁN ENTREGADOS EN BOLSA INDIVIDUAL INDICANDO QUE INCLUYE CADA KIT Y A SU VEZ EN CAJA DE CARTÓN DE 25 KITS CADA UNA. ESTOS DEBERÁN SERAN PUESTOS EN BODEGA EN EL ESPACIO INDICADO POR SU PERSONAL (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN POR NUESTRA PARTE, CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN CASO DE REQUERIRSE).</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: SEIS MESES VIDA ANAQUEL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 24 HORAS POSTERIORES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O REMOTA.</p> | |
|--|--|---|--|

*Descripción Técnica apartado 2.2)

Salvador González Martínez
SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. de C.V.

Salvador González Martínez
**COMERCIALIZADORA
Y EMPACADORA
LIS S.A. de C.V.**

13 DIC. 2021

Gaby
CEDRERA, No. 1000 COL. SAN JOSÉ DEL ARENAL
C.P. 20130 TEL. 912 39 63 40 ID 521553763
RFC: CEL110216KJA
AGUASCALIENTES, AGS

**PROTESTO LO NECESARIO
SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ**

| | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|---|--|
| SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. | |
| | | ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES | |
| | | CONTRATO No. 297/2021-LITACIÓN-SEDESO | |



Comercio, Distribución y Empacado de LIS S.A. de C.V.

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PRESENTE.

ANEXO C

PUNTO 2.4) NUMERAL 2 DE LA CONVOCATORIA

| PART. | CANT. | U/M | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | I.V.A. | TOTAL |
|-------|-------|-----|--|-----------------|--------------|-------------|--------------|
| 1 | 726 | KIT | <p>KIT PARA UÑAS: KIT PARA UÑAS QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6 BOTELLAS DE GEL SEMIPERMANENTE COLORES LILA, MORADO, AQUA, TINTO, CREMA, FIUCHA, EN PRESENTACION DE 10 ML. MODELO PF1275, MARCA PRINCES FANNY. • 1 BOTELLA DE BASE COAT EN PRESENTACION DE 10 ML. SIN MODELO, MARCA JR. • 1 BOTELLA TOP COAT EN PRESENTACION DE 10 ML. SIN MODELO, MARCA JR. • 1 BOTELLA DE ACEITE PARA CUTICULA EN PRESENTACION DE 60 ML. SIN MODELO, MARCA BEAUTY. • 1 PAQUETE DE PULIDOR ELECTRICO CON ACCESORIOS (6 PUNTAS FRESADORAS, 6 LIJAS Y 1 ELIMINADOR DE CORRIENTE). MODELO PU-001 MARCA SINA. • 1 LAMPARA SECADORA DE UÑAS LED/UV MODELO UVLED Nail Lamp, MARCA SUN. <p>LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LOS KITS SERÁN ENTREGADOS EN BOLSA INDIVIDUAL INDICANDO QUE INCLUYE CADA KIT Y A SU VEZ EN CAJA DE CARTÓN DE 25 KITS CADA UNA. ESTOS DEBERÁN SERAN PUESTOS EN BODEGA EN EL ESPACIO INDICADO POR SU PERSONAL (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN POR NUESTRA PARTE, CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN CASO DE REQUERIRSE).</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: GARANTIA PARA LA LÁMPARA LED/UV: 30 DÍAS NATURALES. GARANTÍA PARA EL PULIDOR: 30 DÍAS NATURALES. PARA EL RESTO DE LOS ARTÍCULOS: SEIS MESES VIDA ANAQUEL. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 24 HORAS POSTERIORES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O REMOTA.</p> | \$860.00 | \$624,360.00 | \$99,897.00 | \$724,257.60 |

PROTESTO LO NECESARIO
SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ

000001

CEDRO Nú. 1009 Col. Centro 20100 DEL ARENAL
C.P. 20100 TEL. 016 63-19 10 9215153763
REC. CEL-110710KJA
AGUASCALIENTES AGS

COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.
Calle: Cedro No. 1009 Col. San José del Arenal C.P: 20130
Tel. 912 39 77 ó 9 96 58 49 e-mail: comer.lis@hotmail.com
Celular: (044) 449 911 14 30 RFC: CEL110216KJA

| | |
|--------------------------------------|---|
| SECRETA RIAS DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | ENTE REQUERIENTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | CONTRATO No. 297/2021-LITACION-SEDESO |



ComercIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V.

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N072-2021 Para la adquisición de Kits de materiales, insumos y equipo para la realización de talleres dentro del programa "Contigo podemos" requerido por la SEDESO
Aguascalientes, Aguascalientes a 13 de Diciembre de 2021

COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.
Calle: Cedro No. 1000 Col. San José del Arenal C.P. 20130
Tel. 912 39 77 6 9 96 58 49 e-mail: comer_lis@hotmail.com
Celular: (044) 449 911 14 30 RFC: CEL110216KJA

| PART. | CANT. | U/M | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | I.V.A. | TOTAL |
|-------|-------|-----|---|-----------------|--------------|-------------|--------------|
| 2 | 790 | KIT | <p>KIT PARA CABELLO: KIT PARA CABELLO QUE INCLUYE: • 1 TIJERAS DE CORTE DE CABELLO. MODELO HK6003, MARCA GLOBI STALESS STEL. • 1 TIJERAS DEGRAFILADORAS. MODELO 801C, MARCA CURTIS. • 1 PEINE CORTE PROFESIONAL. MODELO 41175, MARCA LUMA. • 1 MAQUINA PARA CORTE DE CABELLO CON ACCESORIOS. MODELO 79449-700MXW, MARCA WHAL HOME PRODUCTS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LOS KITS SERÁN ENTREGADOS EN BOLSA INDIVIDUAL INDICANDO QUE INCLUYE CADA KIT Y A SU VEZ EN CAJA DE CARTÓN DE 25 KITS CADA UNA. ESTOS DEBERÁN SER PUESTOS EN BODEGA EN EL ESPACIO INDICADO POR SU PERSONAL (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN POR SU NUESTRA PARTE, CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN CASO DE REQUERIRSE).</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO:</p> <p>GARANTÍA DE LA MÁQUINA DE CORTE DE CABELLO: UN AÑO.</p> <p>PARA EL RESTO DE LOS ARTÍCULOS: SEIS MESES VIDA ANAQUEL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 24 HORAS POSTERIORES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O REMOTA.</p> | \$600.00 | \$474,000.00 | \$75,840.00 | \$549,840.00 |

COMERCIALIZADORA
Y EMPACADORA
S.A. DE C.V.

13 DIC. 2021

000002
DIRECCIÓN: CAL. 212 COL. ARENAL
C.P. 20130 TEL. 912 39 77 6 9 96 58 49
RFC: CEL110216KJA
AGUASCALIENTES AGS

PROTESTO LO NECESARIO
SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ



| | |
|--------------------------------------|---|
| SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V. |
| | ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES | CONTRATO No. 297/2021-LITACIÓN-SEDESO |



Comercializadora y Empacadora LIS S.A. de C.V.

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N072-2021 Para la adquisición de Kits de materiales, insumos y equipo para la realización de talleres dentro del programa "Contigo podemos" requerido por la SEDESO Aguascalientes, Aguascalientes a 13 de Diciembre de 2021

COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.
Calle: Cedro No. 1000 Col. San José del Arenal C.P. 20130
Tel. 912 39 77 6 9 96 58 49 e-mail: corner_lis@hotmail.com
Celular: (044) 449 911 14 30 RFC: CEL110216KJA

| PART. | CANT. | U/M | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | I.V.A. | TOTAL |
|-------|-------|-----|---|-----------------|--------------|--------|--------------|
| 3 | 923 | KIT | <p>KIT DE REPOSTERIA: KIT DE REPOSTERIA QUE INCLUYE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 BOLSA DE AZUCAR EN PRESENTACION DE 500 GR. MARCA FIVE STAR. • 1 SOBRE DE LECHE EN POLVO EN PRESENTACION 460 GR. MARCA NIDO. • 1 SOBRE DE POLVO PARA HORNEAR EN PRESENTACION DE 110 GR. MARCA ROYAL. • 1 BOTELLA DE ACEITE VEGETAL COMESTIBLE EN PRESENTACION DE 500 ML. MARCA CRISTAL. • 1 BOTELLA DE VAINILLA LIQUIDA EN PRESENTACION DE 150 ML. MARCA EL PAPANTLA MOLINA • 1 PAQUETE DE HARINA DE TRIGO EN PRESENTACION DE 1 KG. MARCA SAN BLAS. <p>LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 10 DIAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE ENTREGA: LOS KITS SERÁN ENTREGADOS EN BOLSA INDIVIDUAL INDICANDO QUE INCLUYE CADA KIT Y A SU VEZ EN CAJA DE CARTÓN DE 25 KITS CADA UNA. ESTOS DEBERÁN SERAN PUESTOS EN BODEGA EN EL ESPACIO INDICADO POR SU PERSONAL (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN POR NUESTRA PARTE, CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN CASO DE REQUERIRSE).</p> <p>GARANTÍA DEL PRODUCTO: SEIS MESES VIDA ANAQUEL.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 24 HORAS POSTERIORES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O REMOTA.</p> | \$197.00 | \$181,831.00 | \$0.00 | \$181,831.00 |

PROTESTO LO NECESARIO
SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ

000003
REF ID: 20211213100003
20130 TEL. 912 39 77 6 9 96 58 49
RFC: CEL110216KJA
AGUASCALIENTES 2013



| | |
|-------------------------------------|--|
| SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | ENTE REQUERENTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | CONTRATO No. 297/2021-LICITACIÓN-SEDESO |



ComercIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. de C.V.

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N072-2021 Para la adquisición de Kits de materiales, insumos y equipo para la realización de talleres dentro del programa "Contigo podemos" requerido por la SEDESO
Aguascalientes, Aguascalientes a 13 de Diciembre de 2021

COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.
Calle: Cedro No. 1000 Col. San José del Arenal C.P. 20130
Tel: 912 39 77 6 9 96 58 49 e-mail: comer_lis@hotmail.com
Celular: (044) 449 911 14 30 RFC: CEL110216KJA

| PART. | CANT. | U/M | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | I.V.A. | TOTAL |
|-------|-------|-----|---|-----------------|--------------|-------------|--------------|
| 4 | 874 | KIT | <p>KIT DE BISUTERIA: KIT DE BISUTERIA QUE INCLUYE: •10 PIEZAS DE GANCHOS DE BRONCE PARA ARETES. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. •10 PIEZAS DE ANILLOS DE ACERO INOXIDABLE DE SALTO ABIERTO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. •10 PIEZAS DE BROCHE CHAPA PLATA LANGOSTA COLOR DORADO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. •10 PIEZAS DE ALFILERES CABEZA COLOR PLATEADO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. •10 PIEZAS DE ALFILERES DE OJO DE TORNILLO COLORES PLATEADO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. •25 PIEZAS DE CUENTAS ESPACIADORAS DE CRISTAL/ACRILICO COLORES Y DISEÑOS INDISTINTOS. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. •50 PIEZAS DE CUENTAS DE CRISTAL/ACRILICO #4 COLOR Y DISEÑO INDISTINTO. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. •20 GRAMOS DE ALAMBRE DE ABALORIOS EN ROLLO COLOR PLATA. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. •1 ALICATES DE PUNTA REDONDA PARA BISUTERIA. SIN MODELO, MARCA INDISTINTA. •1 ALICATES DE PUNTA DE AGUJA PARA BISUTERIA. SIN MODELO. MARCA INDISTINTA. LUGAR DE ENTREGA: BODEGA DE LA SEDESO, ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. TIEMPO DE ENTREGA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN. FORMA DE ENTREGA: LOS KITS SERÁN ENTREGADOS EN BOLSA INDIVIDUAL INDICANDO QUE INCLUYE CADA KIT Y A SU VEZ EN CAJA DE CARTÓN DE 25 KITS CADA UNA. ESTOS DEBERÁN SER PUESTOS EN BODEGA EN EL ESPACIO INDICADO POR SU PERSONAL (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN POR NUESTRA PARTE, CON TARIMA RETORNOBLE INCLUIDA EN CASO DE REQUERIRSE). GARANTÍA DEL PRODUCTO: SEIS MESES VIDA ANAQUEL. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES: 24 HORAS POSTERIORES DE NOTIFICADO POR LA DEPENDENCIA VÍA CORREO O REMOTA.</p> | \$353.00 | \$308,522.00 | \$49,363.52 | \$357,885.52 |

COMERCIALIZADORA
Y EMPACADORA
LIS S.A. DE C.V.
13 DIC 2021

CEDRO NO. 1000 COL. SAN JOSÉ DEL ARENAL
C.P. 20130 TEL. 912 39 77 6 9 96 58 49
R.F.C. CEL-110216KJA
AGUASCALIENTES, AGS

PROTESTO LO NECESARIO
SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ

000004



| | |
|-------------------------------------|--|
| SAE SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | ENTE REQUERENTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | CONTRATO No. 297/2021-LITACION-SEDESO |



Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N072-2021 Para la adquisición de Kits de materiales, insumos y equipo para la realización de talleres dentro del programa "Contigo podemos" requerido por la SEDESO
Aguascalientes, Aguascalientes a 13 de Diciembre de 2021

Página 22 de 23

COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.
Calle: Cedro No. 1000 Col. San José del Arenal C.P. 20130
Tel. 912 39 77 6 9 96 58 49 e-mail: comer_lis@hotmail.com
Celular: (044) 449 911 14 30 RFC: CEL110216KJA

| | | | | | | | |
|--|--|--|--|------------|----------------|--------------|----------------|
| | | | | GRAN TOTAL | \$1,588,713.00 | \$225,100.52 | \$1,813,814.12 |
|--|--|--|--|------------|----------------|--------------|----------------|

SUB TOTAL: \$1,588,713.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

I.V.A.: \$225,100.52 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS 52/100 M.N.)

GRAN TOTAL: \$1,813,814.12 (UN MILLON OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS CATOCE PESOS 12/100 M.N.)

| | |
|-----------------------------|---|
| Condiciones de pago: | 20 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE IMPRESIÓN DE CFDI. |
| Tiempo de entrega del bien: | 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL DÍA DE LA ADJUDICACIÓN. |
| Lugar de entrega del bien: | BODEGA DE LA SEDESO: CALLE ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 COL. CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290. DESCARGA Y COLOCACIÓN A CARGO DEL PROVEEDOR. ENTREGA EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. FORMA DE ENTREGA: LOS KITS SERÁN ENTREGADOS EN BOLSA INDIVIDUAL INDICANDO QUE INCLUYE CADA KIT Y A SU VEZ EN CAJA DE CARTÓN DE 25 KITS CADA UNA. ESTOS DEBERÁN SER PUESTOS EN BODEGA EN EL ESPACIO INDICADO POR SU PERSONAL (MANIOBRA DE DESCARGA, EMPLACE Y COLOCACIÓN POR SU PARTE, CON TARIMA RETORNABLE INCLUIDA EN CASO DE REQUERIRSE). |



PROTESTO LO NECESARIO
SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ

13 DIC. 2021
000005
COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. DE C.V.
CALLE ALFONSO BERNAL SANTOS NO. 237 COL. CD. INDUSTRIAL, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20290
RFC: CEL110216KJA
AGUASCALIENTES, AGS

JG

| | |
|-------------------------------------|--|
| SAE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN | PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS, S.A. DE C.V. |
| | ENTE REQUERENTE: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES |
| | CONTRATO No. 297/2021-LITICITACIÓN-SEDESO |



Comercializadora y Empacadora Lis S.A. de C.V.

Licitación Pública Nacional Número DGAD-LEA-N072-2021 Para la adquisición de Kits de materiales, insumos y equipo para la realización de talleres dentro del programa "Contigo podemos" requerido por la SEDESO Aguascalientes, Aguascalientes a 13 de Diciembre de 2021

| | |
|------------------------|---|
| Garantía del bien: | <u>PARTIDA 1: GARANTIA PARA LA LAMPARA LED/UV: 30 DIAS NATURALES</u> <u>GARANTIA PARA EL PULIDOR: 30 DIAS NATURALES</u> <u>PARA EL RESTO DE LOS ARTICULOS: SEIS MESES VIDA ANAQUEL.</u> |
| Traslado de los bienes | <u>PARTIDA 2: GARANTIA PARA LA MAQUINA DE CORTE DE CABELLO: UN AÑO</u> <u>PARA EL RESTO DE LOS ARTICULOS: SEIS MESES VIDA ANAQUEL.</u> |
| | <u>PARTIDA 3: SEIS MESES VIDA ANAQUEL</u> <u>PARTIDA 4: SEIS MESES VIDA ANAQUEL</u> |

SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
COMERCIALIZADORA Y EMPACADORA LIS S.A. de C.V



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

COMERCIALIZADORA
Y EMPACADORA
LIS S.A. de C.V.

13 DIC. 2021

000006
Calle 1000 Col. San José del Arenal C.P. 20130
TEL 912 39 77 6 9 86.58 49 e-mail: comer_lis@hotmail.com
Celular: (044) 449 911 14 30 RFC: CEL110216KJA
AGUASCALIENTES MEX

PROTESTO LO NECESARIO
SALVADOR GONZALEZ MARTINEZ